



## ANEXO VI. Baremo provisional de la convocatoria regulada por la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre

Programas formativos EXCLUIDOS de la LÍNEA III, a los que hace referencia el apartado c) del artículo 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio

Número de Solicitud	Denominación	NIF	Motivo de exclusión
L3SFC23/00010	CENEPO CONSULT SL	B3****95	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00082	YAGO CONSULTING FORMACION SOCIEDAD LIMITADA	B9****47	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00094	MUNDO ESTUDIO SL	B9****50	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00110	NEWTIC FORMACION SL UNIPERSONAL	B2****52	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00118	ESCUELA NEW FAMA, SOCIEDAD LIMITADA	B1****16	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00129	TEVIAN SL	B4****02	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00134	EUROPA FASHION 2000 SOCIEDAD LIMITADA	B0****33	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00155	IDONEA CREACION SL	B4****64	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00167	SOCIEDAD INDEPENDIENTE DE FORMACION SANITARIA SINFSA	G1****23	No aporta la documentación requerida en el art. 9 de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre.
L3SFC23/00182	GALENO TRAINING S.L.	B7****48	No aporta la documentación requerida en el art. 9 de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre.
L3SFC23/00192	ASOC INDUSTRIALES METALURGICOS DE GALICI	G3****74	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00304	FORMEDIA FORMACION SL	B0****97	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00327	HEDIMA EDUCATION SERVICES SL	B8****73	Las acciones formativas no se consideran prioritarias, requisito recogido en el art. 3.2. de la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio.
L3SFC23/00351	FORMACION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES S.COOP	F4****87	No cumple los requisitos recogidos en el art. 14.1 de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre.
L3SFC23/00353	ESCUELA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS SA	A5****01	No cumple los requisitos recogidos en el art. 14.1 de la Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre.